Ayuntamiento de Huelva
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

D E C R E T O

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión ordinaria el día 4 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de agosto de 2023.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Justificaciones de subvenciones.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y ACCESIBILIDAD

3.- Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.

4.- Modificar la Clausula Tercera del Convenio de Colaboración con Cruz Roja, para el desarrollo de los proyectos "Cognitivamente", "Me cuido, te cuido", "Ludoteca" y "Un Baño sin Barreras", aprobado en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2023.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

5.- Propuesta sobre llamamiento por inicio de actividad de los monitores que imparten los cursos del Programa Municipal "Cultura en los Barrios".

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO

6.- Rectificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fechas 28 de agosto de 2023, relativo al punto núm. 11 del Orden del Día.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.- Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.

8.- Baja, por renuncia, de la subvención concedida a la Asociación de Personas con Discapacidad Onubense "ASPEDIO".-

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente(Felipe Arias Palma) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:41:57 del día 31 de Agosto de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios, ARIAS PALMA FELIPE ANTONIO - 44204107Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

URGENCIAS.

9.- Asuntos que se declaren de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.-Ruegos y preguntas.

Dado en Huelva por del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental Don Felipe Antonio Arias Palma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente(Felipe Arias Palma) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:41:57 del día 31 de Agosto de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios, ARIAS PALMA FELIPE ANTONIO - 44204107Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do